



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo, 2019

Visto el expediente caratulado: "**Licencia - Gustavo José, Naveira de Casanova s/Licencia art. 31 RLJN**", y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante resolución de la CSJN n° 417/19 se concedió licencia al Secretario de este Tribunal, Dr. Gustavo José Naveira de Casanova, para el día 24 de mayo de 2019 en virtud de haber sido invitado por la Universidad Austral, a fin de dictar un curso en el marco de la Maestría en Derecho Tributario, que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

II. Que el interesado solicita la modificación de la fecha para los días 9 y 10 de mayo del corriente año.

Por ello,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución n° 417/19, en el sentido que la licencia concedida al Secretario de este Tribunal, Dr. Gustavo José Naveira de Casanova, lo es para

los días 9 y 10 de mayo del año en curso.

Regístrese, hágase saber y oportunamente
archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION